



## CONTRATO DE ADOPCIÓN

--	--	--	--	--	--

 / 

--	--	--	--	--	--

### DATOS DEL ADOPTANTE

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ DNI: 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 - 

--

  
*(Datos de la persona responsable del animal y mayor de edad. Adjunta fotocopia del DNI.)*  
Dirección: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PERRO

Nombre/Ref.: \_\_\_\_\_  
Procedencia: \_\_\_\_\_ Raza: \_\_\_\_\_  
Sexo:  Macho  Hembra Edad: \_\_\_\_\_  
Color: \_\_\_\_\_ Tamaño:  P  M  G  
Se entrega: Vacunado:  No  Sí ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
Esterilizado:  Sí Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  No SE CITARÁ  
Desparasitado:  
Internamente:  No  Sí Con: \_\_\_\_\_  
Externamente:  No  Sí Con: \_\_\_\_\_  
Test:  No  Sí ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
Chip:  No  Sí Nº: \_\_\_\_\_



Otros datos: \_\_\_\_\_

**EL ADOPTANTE SE COMPROMETE A CUIDARLO, TRATARLO CON RESPETO,  
PROPORCIONARLE ASISTENCIA VETERINARIA Y ALIMENTARLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- El adoptante se somete a las responsabilidades y obligaciones que contemplan las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes relativas a la protección de animales y, en especial, a la Ley 6/1993, de 29 de Octubre, de Protección de los Animales.
- SOS Bilbao se reserva el derecho de visitar al animal cuando lo considere oportuno para comprobar su adaptación a la nueva familia.
- En caso de observar cualquier infracción contra la normativa vigente, SOS Bilbao está habilitada para recuperar el animal y cursar la correspondiente denuncia si procede ante la autoridad competente, para la posterior imposición de sanciones.
- El adoptante debe comunicar a SOS Bilbao cualquier cambio de domicilio, extravío del animal o muerte del mismo.
- Asimismo, tiene obligación de devolverlo a SOS Bilbao si no puede hacerse cargo de él por cualquier circunstancia, en cuyo caso, no se devolverá el donativo aportado en el momento de la adopción ni ningún otro gasto ocasionado.
- En caso de plantearse la necesidad de practicar la eutanasia al animal, el adoptante deberá comunicarlo a SOS Bilbao para que valore dicha decisión, teniendo ésta la potestad de decidir la conveniencia o no de esta medida.
- En caso de animales entregados sin esterilizar por ser aún cachorros u otras causas, se le enviará una carta al adoptante en el plazo de \_\_\_\_\_ (a partir de la fecha del contrato) para citarle para la esterilización del animal. En el caso de NO asistencia a dicha cita por parte del adoptante SOS Bilbao tomará las medidas que considere oportunas.
- Queda totalmente prohibida la mutilación total o parcial del animal, como puede ser cortar orejas y/o rabo y otras mutilaciones similares.
- SOS Bilbao se ve en la obligación de informar al adoptante de que deberá abonar a la misma una cuantía simbólica, en concepto de ayuda y gastos veterinarios que asciende a 100€. Dicha cantidad será abonada por el adoptante en efectivo o ingresada en el siguiente número de cuenta: 2054 2057 63 9155075600 (CAN) ó 2095 0430 30 9105500133 (BBK).
- Todos los gastos veterinarios o de otra índole que surjan a partir de la fecha de la firma del presente contrato corren por cuenta del adoptante.

**EL ADOPTANTE SE DA POR ENTERADO Y MANIFIESTA SU ACUERDO CON TODO LO EXPUESTO.**

ADOPCIÓN TRAMITADA POR: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Donativo: \_\_\_\_\_ €  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

SELLO DE LA ENTIDAD, P.A.

FIRMA DEL ADOPTANTE

**CONTRATO NO VÁLIDO, SOLO A TÍTULO INFORMATIVO**